

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 854

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 7 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Entrada** de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2013. Autorización. (92-S.-2012.)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley en revisión, venido del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, para participar de ejercicios combinados a realizarse desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2012.

Alfredo C. Dato. – Guillermo R. Carmona. – Carlos A. Carranza. – María C. Regazzoli. – Alfredo N. Atanasoff. – Francisco J. Fortuna. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – José A. Ciampini. – Luis F. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Carlos G. Donkin. – Jorge A. Garramuño. – Claudia Giaccone. – Carlos M. Kunkel. – Pedro O. Molas. – Cristian R. Oliva. – Julia A. Perié. – Omar Á. Perotti. – Federico Pinedo. – Carlos A. Raimundi. – Héctor D. Tomas. – Pablo G. Tonelli. – Rodolfo F. Yarade.

En disidencia total:

Claudio R. Lozano.

En disidencia parcial:

Ricardo Buryaile. – Juan C. Zabalza.

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2013, de acuerdo a la información detallada en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan H. Estrada.

ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA PARA
LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN
DE TROPAS EXTRANJERAS
EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN
Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES
FUERA DE ÉL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio conjunto combinado, en el terreno, de Cooperación en Materia de Catástrofes, “Solidaridad 2012”.

2. Origen del proyecto

a) Agosto de 1997: Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la República Argentina y la República de Chile.

b) Diciembre de 1999: ley 25.240. Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la República Argentina y la República de Chile. (B.O. N° 29.323). En el marco de este Acuerdo, los Ministerios de Defensa de ambos países han aprobado el “Reglamento de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las fuerzas armadas de Argentina y Chile”.

c) Junio de 2001: Juego/Seminario. Comprobación del Sistema de Cooperación en Caso de Catástrofes entre fuerzas armadas de ambos países.

d) Agosto de 2001: V Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor de la Defensa Nacional y los Altos Mandos de las fuerzas armadas de ambas Repúblicas.

e) Octubre de 2004: Ejercicio “Solidaridad 2004”, con tropas en la zona de Río Turbio - República Argentina – Punta Arenas - República De Chile.

f) Junio de 2005: IX Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor de la Defensa Nacional y los Altos Mandos de las fuerzas armadas de ambas Repúblicas.

g) 2006: Ejercicio “Solidaridad 2006”, con tropas en la zona de Puerto Williams - República de Chile.

h) 2008: Ejercicio “Solidaridad 2008”, de Gabinete, en la República Argentina, bajo la temática:

– Pandemia de influenza.

i) 2010:

– Apoyo en la Emergencia suscitada por el Terremoto en la República de Chile.

– Seminario: Experiencias del terremoto del 27 de febrero de 2010.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos

1) Contribuir a fortalecer los vínculos de integración con la República de Chile a través de medidas de transparencia y confianza mutua, tendiendo a establecer mecanismos de cooperación regional en el marco de la UNASUR.

2) Crear un sólido vínculo entre ambas fuerzas armadas, que facilite una mayor integración del sistema para casos de catástrofe.

b) Estratégicos

Favorecer la operación de un modelo de integración Cívico Militar ante una Emergencia Federal.

c) Operativos

Incrementar el nivel de adiestramiento para el planeamiento y la ejecución, sumando la actividad en el terreno, de cada uno de los elementos participantes.

d) De adiestramiento combinado

1) Intercambiar experiencias en el terreno sobre el apoyo que proporcionan las fuerzas armadas de otros países en caso de catástrofes.

2) Comprobar los beneficios y la factibilidad de apoyo prescrita en el Reglamento de Cooperación en Caso de Catástrofes, y su aplicación práctica.

e) De interoperatividad

Fortalecer y optimizar la interoperatividad entre las fuerzas armadas y con los elementos desplegados por el país invitado.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Zona a determinar en la provincia de Mendoza, en cercanías de su capital (República Argentina).

b) Fechas de ingreso y egreso al país y tiempo de duración de la actividad.

Desde el 14 al 20 de octubre de 2012, con una duración aproximada de siete (7) días.

c) Países participantes

República Argentina y República de Chile.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

República Argentina

Medios a determinar de acuerdo al Desarrollo Probable del Ejercicio, pertenecientes al Comando Zona de Emergencia Noroeste.

República de Chile

Unidad ejecutora del apoyo, compuesto por el siguiente personal y medios:

a) Componente terrestre

– Dos (2) pelotones de auxilio y rescate militar

a) Personal: cincuenta (50) personas.

b) Material: diez (10) vehículos a rueda.

– Un (1) puesto de atención médica especializada (PAME)

a) Personal: cincuenta (50) personas.

b) Material: diez (10) vehículos a rueda y tres (3) vehículos de uso especial (unidades de cuidados intensivos).

b) Componente aéreo

– Dos (2) helicópteros BELL 212:

a) Personal: veinte (20) personas.

– Una (1) unidad táctica de fuerzas especiales (UTA-FE) – Búsqueda y rescate

a) Personal: quince (15) personas.

b) Material: dos (2) vehículos a rueda.

– Dos (2) aviones TWIN OTTER DHC - 6

a) Personal: veinte (20) personas.

b) Material: dos (2) vehículos a rueda.

- c) Componente naval
- Una (1) sección de Rescate
 - a) Personal: diez (10) personas.
 - b) Material: dos (2) vehículos a rueda.
- d) Componente carabineros
- Una (1) sección de Descontaminación Química
 - a) Personal: diez (10) personas.
 - b) Material: dos (2) vehículos a rueda y un (1) vehículo de uso especial.
- e) Organismo coordinador del apoyo
- a) Personal: tres (3) personas.
- f) Dirección del ejercicio
- a) Personal: quince (15) personas.
 - b) Material: tres (3) vehículos a rueda.
- g) Totales generales
- a) Personal: ciento noventa y tres (193) personas.
 - b) Material:
 - (a) Vehículos a rueda: treinta y uno (31)
 - (b) Vehículos de uso especial: cuatro (4)
 - (c) Helicópteros: dos (2)
 - (d) Aviones: dos (2)
- Ingresan al país, sin armamento, por modo terrestre y aéreo, no superando las ciento noventa y tres (193) personas.
- d) Despliegue de las tropas y medios
- Los medios a empeñar serán desplegados, desde sus asientos de paz hasta la zona de operaciones (Mendoza - República Argentina), por modo terrestre y aéreo.
- Una vez concentrados, los medios propios y los afectados por la parte chilena, procederán a realizar el planeamiento y posterior prestación del apoyo, a través del empleo de medios terrestres y aéreos.
- Finalizado el apoyo, se replegarán a sus respectivos asientos de paz, utilizando los mismos medios empleados para su despliegue.
- e) Inmunidad
- No se ha requerido inmunidad específica para las Fuerzas Nacionales, ni para las Tropas Extranjeras que ingresan al país.
- f) Costos
- Los costos de operación de los medios desplegados serán sufragados por cada país interviniente.
- g) Financiamiento
- Los costos para las fuerzas armadas argentinas, ascienden a la suma de pesos setecientos mil ochocientos noventa (\$700.890), los que serán cubiertos con fondos presupuestarios del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas.

5. Marco situacional

Ante la activación del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la República Argentina y la República de Chile, producto de un evento adverso de origen natural ocurrido en Mendoza, República Argentina, la República de Chile resuelve, en cumplimiento de los acuerdos firmados, enviar un contingente de apoyo con medios de las fuerzas armadas, que actuarán bajo el control operacional del Comando de Zona de Emergencia Noroeste.

ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "SACT".

2. Origen del proyecto

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores de los Ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, año 2008.

b) IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores "Argentina - Brasil", año 2010.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Estratégicos

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos, y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b) De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el Ejército Argentino realiza anualmente, en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la Organización de las Naciones Unidas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Río de Janeiro - República Federativa del Brasil

b) Fechas de egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2012, con una duración de cinco (5) días.

c) Países Participantes

República Federativa del Brasil y República Argentina.

1) Efectivos: una (1) sección de paracaidistas reforzada, integrada por Oficiales, Suboficiales y Soldados.

2) Cantidad: hasta cuarenta y cinco (45) personas.

3) Tipo: son tropas con la especialidad de Paracaidista Militar, que prestan servicios en unidades del Ejército Argentino, con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

4) Equipo: los integrantes de la sección llevarán su equipo individual. El equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, serán provistos por el Ejército de la República Federativa del Brasil.

5) Armamento: la sección no lleva armamento individual; el mismo será provisto por el Ejército de la República Federativa del Brasil.

d) Despliegue de las tropas y medios

El personal se desplazará de modo aéreo desde la ciudad de Córdoba - República Argentina hasta la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil, zona de ejecución del ejercicio y viceversa.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte orgánica de la Fuerza Aérea Brasileña, trasladará desde la ciudad de Córdoba - República Argentina hasta la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil, la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "SACI".

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina trasladará al país, desde la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil hasta la ciudad de Córdoba - República Argentina, a los paracaidistas argentinos.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

Programados y presupuestados por la fuerza, son pesos quinientos treinta y un mil trescientos cincuenta y uno (\$ 531.351).

g) Fuentes de financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/ División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional

Es una actividad operacional, que consiste en una operación aerotransportada, que ejecutará la Brigada

Paracaidista del Ejército de la República Federativa del Brasil, a la que se integrará la sección de paracaidistas reforzada del Ejército Argentino.

El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto y la conquista a un objetivo, y la formación de una cabeza aérea, finalizando con una operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del Ejército de la República Federativa del Brasil.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera línea de fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias. Sin embargo, estas fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

Se denomina cabeza aérea a una zona en territorio hostil, que una vez conquistada y consolidada mediante el lanzamiento o desembarco aéreo de fuerzas de combate terrestres proporciona el espacio de maniobra necesario para la prosecución de las operaciones.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una fuerza que permita ser empleada en otro lugar o reforzarla o apoyarla para su permanencia en ese objetivo.

Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la Fuerza Aérea de Brasil, del tipo Hércules C-130 y Bandeirante C-95.

ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA PARA
LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN
DE TROPAS EXTRANJERAS
EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN
Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES
FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "DUENDE".

2. Origen del proyecto

a) VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores de los Ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, año 2008.

b) IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores "Argentina - Brasil", año 2010.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Estratégicos

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos ejércitos, y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b) De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el Ejército Argentino realiza anualmente, en el marco del concepto de fuerzas armadas interoperativas.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la Organización de las Naciones Unidas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

República Argentina

b) Fecha tentativa de ingreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2012, con una duración de cinco (5) días.

c) Países Participantes

República Federativa del Brasil y República Argentina.

1) Efectivos

República Federativa del Brasil

a) Efectivos: una (1) sección de paracaidistas reforzada, integrada por Oficiales, Suboficiales y Soldados.

b) Cantidad: hasta cuarenta y cinco (45) personas.

c) Tipo: son tropas con la especialidad de Paracaidista Militar, orgánicas de unidades del Ejército de la República Federativa del Brasil con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

d) Equipo: la sección del Ejército de la República Federativa del Brasil ingresa al país sin equipo. Éste será provisto por el Ejército Argentino e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas - paracaídas; arneses, puñal, efectos varios de arsenales, intendencia y sanidad.

e) Armamento: la sección ingresa sin armamento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Se ejecutará un Transporte Aéreo Combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte de la Fuerza Aérea Brasileña trasladará a la sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "DUENDE" desde la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil hasta la ciudad de Córdoba - República Argentina.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina trasladará de regreso desde la ciudad

de Córdoba - República Argentina hasta la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil, a los paracaidistas brasileños.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No fue solicitada.

f) Costo aproximado.

Programado y presupuestado por la fuerza, son pesos doscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cinco (\$241.245).

g) Financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al Ejército Argentino, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IV Brigada Paracaidista del Ejército Argentino, en la que se integrará la sección de paracaidistas del Ejército de la República Federativa del Brasil. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno en masa, con equipo completo, desde aeronaves del tipo Hércules C-130 y Fiat G 222.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo condiciones cercanas a la real complejidad y al riesgo propio de este tipo de operación.

Anexo IV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA
LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN
DE TROPAS EXTRANJERAS
EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN
Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES
FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el Mar "IBSAMAR".

2. Origen del proyecto

La ejercitación IBSAMAR se inició en el año 2008 como un ejercicio trilateral de desarrollo bianual, entre la Marina de Brasil, Marina de la India y la Armada de la República de Sudáfrica.

En el año 2008, tuvo lugar en la República de Sudáfrica y en el año 2010, en la República de la India.

A partir de contactos entre los Ministerios competentes de la República Argentina y la República de la India, la Armada Argentina participará en el ejercicio de referencia a partir del año 2012.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio IBSAMAR contribuye a optimizar la interoperabilidad entre las Armadas/ Marinas participantes a través del adiestramiento combinado y a mejorar el conocimiento mutuo además de fortalecer los lazos de amistad.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas internacionales frente a las costas de la República de Sudáfrica.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y octubre del año 2012 consecutivo al Ejercicio "ATLASUR" 2012.

La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de los países participantes y se coordinará en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de veinte (20) días de operación (navegación y puerto).

c) Países participantes y observadores

- República Argentina.
- República Federativa del Brasil.
- República de Sudáfrica.
- República de la India.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Dos (2) corbetas tipo MEKO 140.
- Un (1) buque logístico.
- Dos (2) helicópteros embarcados.

Medios de la Marina de Brasil:

- Dos (2) fragatas.
- Una (1) corbeta.
- Un (1) buque logístico.

Medios de la Armada de la República de Sudáfrica:

- Dos (2) fragatas.

Medios de la Marina de la India:

- Dos (2) fragatas.
- Un (1) buque logístico.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, surgirá de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Se ingresará a los puertos sudafricanos de Simon's Town, Saldanha Bay y Cape Town, a fin de realizar las reuniones de prezarpada y posteriormente la crítica final del ejercicio, para extraer conclusiones y acordar recomendaciones de futuras ejercitaciones.

Finalizado el IBSAMAR las unidades iniciarán el traslado de regreso al país, atento a lo contemplado en el ejercicio "ATLASUR" 2012.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos dos millones veintiséis mil seiscientos setenta y dos (\$ 2.026.672).

El costo de traslado hasta y desde la zona de operaciones, será cubierto con fondos presupuestarios afectados al ejercicio "ATLASUR" 2012.

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional, bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales.

ANEXO V

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar "ATLASUR".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscrito con el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre "Cooperación en Tiempo de Paz entre sus Respectivas Armadas", que fuera ratificado por medio de la ley 25.142.

El ejercicio se inició entre nuestro país y la República de Sudáfrica en 1993 de forma bilateral y con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la Marina de Brasil y de la Armada de la República

Oriental del Uruguay, y observadores de la Armada Paraguaya. A partir de la tercera edición los dos primeros se incorporaron como organizadores de la citada ejercitación.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado ATLASUR contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre las armadas participantes. Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado.

Mediante la realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, se contribuye a fortalecer la confianza mutua y la integración con las instituciones amigas que comparten intereses en el océano Atlántico Sur.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas internacionales y zonas costeras frente a la República de Sudáfrica.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de septiembre y octubre del año 2012. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de ocho (8) días de operación (navegación y puerto) y cuarenta (40) días de traslado hasta/desde el país anfitrión.

c) Países participantes y observadores

República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Sudáfrica y República Oriental del Uruguay.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Dos (2) corbetas tipo MEKO 140.
- Un (1) buque logístico A.R.A “Patagonia”.
- Un (1) helicóptero.

Medios de la Marina de Brasil:

- Dos (2) fragatas.
- Un (1) buque logístico.

Medios de la Armada de la República de Sudáfrica:

- Dos (2) fragatas.
- Dos (2) lanchas rápidas.
- Un (1) buque logístico.
- Dos (2) submarinos.

Medios de la Armada de la República Oriental del Uruguay:

- Una (1) fragata

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la “Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”. Las unidades de superficie participantes tomarán puerto en la República de Sudáfrica, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes y conferencias de prezarpada y de crítica final del ejercicio, a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos once millones doscientos cuatro mil ochocientos noventa y siete (\$ 11.204.897).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz ordenada por la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional, bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar, involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a los comandantes y las tripulaciones de las unidades participantes, adiestrarse en la conducción y ejecución de operaciones navales defensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas y en procedimientos de reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica.

ANEXO VI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en operaciones aéreas desde portaaviones “ARAEX”.

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral ARAEX se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aeronavales en operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere, y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales operando en plataformas móviles.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Las operaciones de portaaviones constituyen las máximas exigencias de adiestramiento coordinado entre tripulaciones de vuelo y de a bordo, y entre todos los buques participantes. El logro de los objetivos de las ejercitaciones constituye una contribución sustancial a la interoperabilidad entre ambas instituciones, al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad entre las tripulaciones.

Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva argentina.

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2012, o entre los meses de abril y junio del 2013 como fecha alternativa, en función de la disponibilidad del portaaviones "São Paulo" de la Marina de Brasil, con una duración aproximada de cinco (5) días de operación y cuatro (4) días de traslado.

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República Federativa del Brasil.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Dos (2) aeronaves Super Etendard
- Dos (2) aeronaves S2-T Tracker
- Dos (2) aeronaves Sea King PH-3
- Una (1) aeronave Fennec AS-555
- Una (1) corbeta tipo Meko -140
- Un (1) destructor tipo Meko - 360
- Un (1) avión Fokker FK - 28

Medios de la Marina de Brasil:

- Un (1) portaaviones con su dotación de aeronaves
- Una (1) fragata con helicóptero embarcado

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Esta ejercitación se realizará aprovechando la navegación operativa del portaaviones "São Paulo" de la Marina de Brasil.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos un millón setenta y dos mil cuatrocientos diecinueve (\$ 1.072.419).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de aeronaves desde el portaaviones de la Marina de Brasil. Las aeronaves propias tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un portaaviones e interactuar con otras aeronaves. Las unidades de superficie efectúan operaciones de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves, y en otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval nucleada alrededor de un portaaviones.

ANEXO VII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar "Integración".

2. Origen del proyecto

La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el océano Pacífico, en el año 1998, como resultado de la decisión de incrementar la interoperatividad entre las armadas de la República Argentina y la República de Chile.

Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, contando con una mayor cantidad de medios de ambos países.

Con el transcurso del tiempo se ha logrado un importante grado de acercamiento entre ambas armadas,

lo cual permitió incrementar la complejidad en las ejercitaciones combinadas.

Hasta la fecha, el ejercicio se desarrolló en aguas internacionales frente a las costas argentinas o chilenas, en la zona insular austral, previéndose visitas operativas a puertos del litoral de ambos países.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado “Integración” contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la Armada de Chile, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general. Permite además, preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, confianza mutua y de intercambio profesional entre ambas armadas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva argentina.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República de Chile.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Dos (2) buques tipo Meko 360/140

– Un (1) buque de transporte / logístico

– Una (1) sección de Infantería de Marina (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur)

– Dos (2) helicópteros

Medios de la Armada de Chile:

– Tres (3) fragatas misilísticas con helicópteros embarcados

– Un (1) submarino

– Un (1) buque transporte/anfibio (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur)

– Una (1) sección de Infantería de Marina (eventual Fuerza de Paz Cruz del Sur)

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina, conforme a los criterios fijados en la “Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 9.446.374)

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países, bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales, y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, submarinas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marítimas que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

ANEXO VIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado bilateral “Viekaren”.

2. Origen del proyecto

El 8 de abril de 1999, el jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el comandante en jefe de la Armada de Chile, firmaron en Buenos Aires un acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de Control Naval de Tráfico Marítimo y Salvamento Marítimo, circunscrito al Área Austral correspondiente al límite político internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984. En él se especifica que el ejercicio debe ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas Armadas tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del comandante del Área Naval Austral de

la Armada Argentina y del comandante en jefe de la Tercera Zona Naval de la Armada de Chile.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999. Se realiza en forma anual.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

Tiene por objetivo incrementar la interoperabilidad entre ambas armadas y mejorar la capacidad de respuesta combinada frente a una emergencia en el marco del apoyo humanitario, control del tránsito marítimo, control de la contaminación y búsqueda, rescate y salvataje marítimo.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización

Aguas del canal Beagle.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2012. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas armadas y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de cinco (5) días de operación (navegación y puerto).

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República de Chile.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Un (1) buque auxiliar tipo Aviso.
- Una (1) lancha rápida.
- Dos (2) lanchas patrulleras.
- Una (1) aeronave de exploración B-200.

Medios de la Armada de Chile:

- Un (1) buque auxiliar tipo Aviso.
- Una (1) lancha de Servicio General.
- Un (1) patrullero de Servicio General.
- Una (1) aeronave de Exploración.

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las unidades participantes se integrarán en una fuerza binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al canal Beagle.

Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas armadas, amarrarán en las ciudades de Ushuaia y Puerto Williams en calidad de visita operativa con fines logísticos, y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos quinientos treinta y nueve mil quinientos diecisiete (\$539.517).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. *Marco situacional*

La orientación general del ejercicio es enfrentar en forma combinada una eventual emergencia simulada de un buque de pasajeros, empleando los medios y capacidades que se disponen para superar la misma, basado en las experiencias obtenidas en los ejercicios de búsqueda, rescate, salvamento y control de la contaminación desarrolladas en un marco geográfico particular.

ANEXO IX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Sar Sub” (con la Marina de Brasil).

2. *Origen del proyecto*

Ejercitación bilateral de rescate de submarinos ejecutada por primera vez en el año 2004, como resultado de la decisión de incrementar la interoperatividad entre la Armada Argentina y la Marina de Brasil.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

La ejecución del ejercicio combinado “Sar Sub” con la Marina de Brasil, contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y salvamento de submarinos, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control, de procedimientos y adiestramiento combinado, aprovechando la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

4. *Configuración de la actividad:*

a) Lugar de realización

Aguas internacionales frente a las costas de la República Federativa del Brasil, siendo este país el anfitrión.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2012.

La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de los medios de ambos países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de cinco (5) días de operación (navegación y puerto) y veinte (20) días de traslado.

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República Federativa del Brasil.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Una (1) corbeta tipo Meko 140
- Un (1) submarino
- Un (1) grupo operativo del Servicio de Salvamento de la Armada.

Medios de la Marina de Brasil:

- Un (1) buque de Salvamento de Submarinos
- Un (1) grupo de buceo

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Los medios propios y de la Marina de Brasil operarán en una zona apta para este tipo de adiestramiento, para realizar la ejercitación de forma controlada y segura.

Posteriormente las unidades tomarán un puerto a determinar en el litoral de la República Federativa del Brasil, para intercambiar lecciones aprendidas de lo actuado y con fines logísticos.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos diecisiete (\$2.399.617).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino ubicado sobre suelo marítimo, imposibilitado de salir a

superficie. El mismo debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. Con ese fin, se utiliza el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada.

Para proveer apoyo general, se emplea una corbeta que proporciona seguridad náutica en la maniobra. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales en operaciones de búsqueda y rescate de submarinos.

ANEXO X

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Sar Sub” (con la Armada de la República Oriental del Uruguay).

2. Origen del proyecto

Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007. Es el resultado de la firme voluntad de integración e interoperabilidad entre las Armadas de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado “Sar Sub” con la Armada de la República Oriental del Uruguay, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas en operaciones de búsqueda y salvamento de submarinos. Esto se realiza a través del intercambio de información de los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y submarinos, y la utilización de procedimientos combinados, aprovechando las capacidades que tiene el buque Rou “Vanguardia” para tareas de salvamento.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas internacionales frente a la ciudad de Mar del Plata, República Argentina.

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2012. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración

aproximada de cinco (5) días de operación (navegación y puerto).

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República Oriental del Uruguay

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Un (1) buque tipo Aviso/Corbeta.

– Un (1) submarino.

– Un (1) grupo operativo del Servicio de Salvamento de la Armada.

Medios de la Armada de la República Oriental del Uruguay:

– Un (1) buque de salvamento (Rou “Vanguardia”).

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales. La unidad naval uruguaya tomará puerto en la Base Naval Mar del Plata, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de ciento setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos (\$ 174.643).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino ubicado en suelo marítimo e imposibilitado de salir a superficie, siendo localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando los buques de salvamento y personal de buzos para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto, se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos para el empleo de medios combinados en operaciones de búsqueda y salvamento de submarinos.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Anfibio Combinado”.

2. Origen del proyecto

Ejercitación anfibio bilateral cuya realización fue acordada durante la XI Reunión de Estados Mayores de la Armada Argentina y la Marina de Brasil del año 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio “Anfibio Combinado” con la Marina de Brasil contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas instituciones. Esto se realiza a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, aéreos, de infantería de marina y fusileros navales participantes.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Zona costera de Baterías (Puerto Belgrano - República Argentina).

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de octubre y diciembre del año 2012. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de seis (6) días de operación.

c) Países participantes y observadores.

República Argentina y República Federativa del Brasil

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Dos (2) buques de transporte.

– Un (1) buque de combate de superficie.

– Dos (2) buques tipo Aviso/Multipropósito.

– Dos (2) aeronaves de ataque.

– Dos (2) helicópteros.

– Un (1) grupo de buzos tácticos.

– Un (1) batallón de Infantería de Marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones).

Medios de la Marina de Brasil:

- Un (1) buque anfibio con aeronaves embarcadas.
- Un (1) buque de combate de superficie.
- Un (1) batallón de Infantería de Marina.

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en zonas costeras próximas a la Base Naval Puerto Belgrano. Las unidades participantes tomarán Puerto Belgrano en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos un millón doscientos veintiocho mil ciento dieciocho (\$ 1.228.118).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, para el empleo de fuerzas de infantería de marina y fusileros navales.

ANEXO XII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de búsqueda y salvamento marítimo “SAREX”.

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral “SAREX” tiene su origen en el antes denominado ejercicio “Júpiter”, el cual fuera iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los centros de búsqueda y rescate marítimo y fluvial de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Con posterioridad, se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio con la participación de unidades navales de superficie y aéreas de ambas armadas.

Hasta la fecha se han realizado siete (7) ejercicios de tablero y seis (6) con despliegue real de medios.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio “SAREX” permite adiestrar a las organizaciones de búsqueda y rescate (personal de las unidades participantes y de los centros coordinadores SAR de ambos países), a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas mediante el intercambio de información de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general, y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas del Río de la Plata (República Argentina).

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de noviembre y diciembre del año 2012. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas armadas participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración de cinco (5) días.

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República Oriental del Uruguay.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Un (1) buque tipo patrullero.
- Un (1) buque tipo multipropósito.
- Una (1) aeronave de exploración B-200.

Medios de la República Oriental del Uruguay:

- Un (1) patrullero de mar.
- Una (1) aeronave de exploración.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del Río de la Plata y del frente marítimo. En el marco del ejercicio, las unidades navales realizarán una visita operativa a un puerto uruguayo para efectuar ajustes previos y realizar la crítica final del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos doscientos mil ciento veinte (\$ 200.120).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio, se inician los procedimientos de búsqueda y salvamento marítimo.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas en la zona.

Durante las ejercitaciones, las dotaciones de los buques y de los centros de búsqueda y salvamento marítimo y fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de operaciones, y en una variedad de maniobras desarrolladas en un marco geográfico particular.

ANEXO XIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA
LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN
DE TROPAS EXTRANJERAS
EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN
Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES
FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar “UNITAS - Fase Atlántico”.

2. Origen del proyecto

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la Armada de los Estados Unidos de América y las armadas de todos los países de Sudamérica, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, aeronavales y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, e incrementar la interoperabilidad.

A partir de 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, con la República Federativa del Brasil y con la República Oriental del Uruguay, en una sola fase denominada “Atlántico”. En 2008, el ejercicio se realizó en la República Federativa del Brasil; en 2010, en la República Argentina; en 2011, en la República Federativa del Brasil; y en 2012, en la República Argentina.

A lo largo de su desarrollo se ha invitado a otras armadas regionales y extracontinentales a participar con buques, aeronaves u oficiales observadores.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado “UNITAS - Fase Atlántico”, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las armadas de los países participantes.

Esto se logra a través del intercambio de información sobre los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas y procedimientos y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas multinacionales en el mar. La especial característica de los medios que son empleados por la Armada de los Estados Unidos de América con su avanzada tecnología, permite apreciar y evaluar nuevas capacidades en técnicas y tácticas, así como también, incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas internacionales frente a la República Federativa del Brasil.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de abril y mayo del año 2013. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas instituciones participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de quince (15) días de operación (navegación y puerto) y veinte (20) días de traslado hasta la República Federativa del Brasil.

c) Países participantes y observadores

República Argentina, República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y Estados Unidos de América.

Está prevista la participación de otros países según invitación del país anfitrión.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación, en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360.
- Una (1) corbeta tipo Meko 140.
- Un (1) buque logístico.
- Un (1) buque de transporte.
- Un (1) submarino.
- Dos (2) helicópteros.

Medios del resto de los países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades navales participantes tomarán puertos de la República Federativa del Brasil en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes finales, conferencias de prezarpa y la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos veintitún millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres (\$21.151.473).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales, y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a efectuarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar “Fraterno”.

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978, que se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la Armada Argentina y la Marina de Brasil.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado “Fraterno” con la Marina de Brasil, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas instituciones, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de infantería de marina, de doctrinas, procedimientos y el adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva argentina y frente a las costas de la República Federativa del Brasil.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de mayo y junio del año 2013. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las instituciones de los países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de diez (10) días de operación (navegación y puerto) y cinco (5) días de traslado.

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República Federativa del Brasil.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Un (1) destructor tipo Meko 360
- Dos (2) corbetas tipo Meko 140
- Un (1) buque logístico
- Un (1) buque transporte

– Dos (2) buques auxiliares tipo Aviso/Multipropósito

– Un (1) submarino

– Dos (2) helicópteros

– Una (1) aeronave de exploración P3B ORION

– Una (1) aeronave de guerra antisubmarina S2T Tracker

– Dos (2) aeronaves Super Etendard

– Una (1) compañía de Infantería de Marina

Medios de la Marina de Brasil:

– Dos (2) fragatas

– Un (1) submarino

– Un (1) buque logístico

– Un (1) buque de desembarco de tropas

– Cuatro (4) aeronaves tipo A4 (Escuadrón VF-1)

– Dos (2) aeronaves de reabastecimiento y sostén logístico VF-1

– Una (1) agrupación de Infantería de Marina

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina y frente a las costas de la República Federativa del Brasil. Las unidades navales y submarinas tomarán puertos argentinos en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

Las unidades aeronavales de la Marina de Brasil podrán desplegarse con anterioridad a la ejercitación, operando desde bases aeronavales propias.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos cinco millones cuatrocientos seis mil novecientos cuarenta y uno (\$ 5.406.941).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, tanto durante el traslado de una fuerza naval binacional hacia un área de operaciones simulada, como durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y

helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo, y personal de infantería de marina.

ANEXO XV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado “INALAF”.

2. Origen del proyecto

Este ejercicio surgió a partir de una invitación de la Armada de Chile efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reuniones de los Estados Mayores de las Armadas de ambos países, a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la República de Chipre bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Durante el año 2006, se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la República de Chile, con participación de una fracción de infantes de marina argentinos. En el año 2007, se desarrolló en nuestro país, en proximidades de la Base Naval de Puerto Belgrano, configurándose así un ciclo anual, alternando el país anfitrión. El ejercicio se desarrolló de manera ininterrumpida hasta que, debido al terremoto y posterior maremoto que afectó a su país en 2010, la Armada de Chile debió cancelarlo, reanudándose la ejercitación en 2011 en dicho país.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas armadas a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina. Asimismo, la ejercitación contribuye al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad. Esta ejercitación está orientada fundamentalmente, a la práctica de técnicas y es un factor determinante del progreso en la interoperabilidad orientada a la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Zonas costeras bajo jurisdicción de la República de Chile.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y julio del año 2013. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración de quince (15) días.

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República de Chile.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Una (1) sección de Infantería de Marina.

Medios de la Armada de Chile:

– Un (1) batallón de Infantería de Marina.

– Unidades anfíbias de la Escuadra de Mar.

– Unidades de combate y auxiliares de superficie.

El detalle final de los medios participantes, así como también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Los elementos de infantería de marina se desplegarán en el terreno con el apoyo de los medios y capacidades que para este tipo de adiestramiento utiliza la armada del país anfitrión.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos doscientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco (\$223.265).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas, en un ambiente simulado de múltiples amenazas, mediante la utilización de vehículos anfíbios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el río "ACRUX".

2. Origen del proyecto

El ejercicio de operaciones fluviales ACRUX se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la República Federativa del Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de especialización en técnicas y tácticas que requiere un ambiente fluvial, permitiendo integrar a otras armadas que no cuentan con unidades para operar en alta mar (República del Paraguay y Estado Plurinacional de Bolivia).

Este ejercicio tiene un desarrollo bianual, con sedes rotativas. Durante el año 2001, se realizó en la República Federativa del Brasil, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como juego de tablero.

En el año 2005, se realizó en la República Argentina. En el año 2008, el ejercicio se desarrolló en la República Oriental del Uruguay; en el año 2009, en la República Federativa del Brasil; y en el año 2011, en la República Argentina nuevamente.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional, se refuerza la cooperación militar y se contribuye a mejorar la interoperabilidad entre las armadas/marinas, mediante la conducción de ejercicios fluviales integradas con medios de superficie, aéreos y de infantería de marina.

Asimismo, las actividades en puerto contribuyen a incrementar el conocimiento mutuo y los lazos de amistad entre los países participantes.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Las ejercitaciones se llevarán a cabo en aguas de la Hidrovía Paraguay - Paraná y Río de la Plata, y el país anfitrión será la República Oriental del Uruguay.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará entre los meses de junio y julio del año 2013. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproxi-

mada de diez (10) días de operación (navegación y puerto) y cinco (5) días de traslado.

c) Países participantes y observadores.

República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento:

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Dos (2) buques tipo patrulleros.
- Dos (2) buques tipo multipropósitos.
- Una (1) lancha patrullera.
- Un (1) grupo de buzos tácticos.
- Una (1) compañía de Infantería de Marina.
- Una (1) compañía de embarcaciones menores.
- Una (1) aeronave B-200.

Medios de la Marina de Brasil:

- Un (1) buque transporte de tropas.
- Dos (2) lanchas patrulleras de río.
- Embarcaciones menores.

– Una (1) compañía de Infantería de Marina.

Medios de la Armada Paraguaya:

- Un (1) buque de patrulla de río.
- Una (1) compañía de Infantería de Marina.
- Dos (2) lanchas patrulleras.

Medios de la Armada Boliviana:

- Dos (2) lanchas patrulleras costeras.
- Embarcaciones menores.
- Una (1) compañía de Infantería de Marina.

Medios de la Armada de la República Oriental del Uruguay:

- Dos (2) lanchas patrulleras costeras.
- Embarcaciones menores.
- Una (1) compañía de Infantería de Marina.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la Hidrovía Paraguay - Paraná y Río de la Plata. El detalle del despliegue se determinará una vez que se finalice el proceso de planeamiento. Las unidades participantes tienen previsto el ingreso a un puerto del país anfitrión en calidad de visita operativa con fines logísticos, y para efectuar la crítica final del ejercicio a efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos dos millones doscientos veintiún mil novecientos setenta y dos (\$2.221.972).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo el mandato de las Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas en una zona fluvial, en un ambiente simulado de amenazas múltiples, mediante la utilización de medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, se analizan procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan operaciones en los ríos.

ANEXO XVII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado “Sociedad de las Américas”.

2. Origen del proyecto

Durante la Conferencia Naval Multilateral celebrada en Montevideo en 2006, las armadas participantes acordaron la realización de ejercitaciones anfibia combinadas en reemplazo de la fase anfibia del “UNITAS”.

Tal acuerdo dio lugar al ejercicio combinado “Intercambio Sur”, que se llevó a cabo en la República de Chile en 2007, en la República Argentina en 2008, en la República Federativa del Brasil en 2009, y en la República del Perú en 2010. Para 2011, estando prevista su realización en nuestro país, por diversas razones técnicas y presupuestarias, se llevó a cabo como ejercicio de gabinete. Posteriormente, se acordó realizarlo en la República Argentina en 2012.

La futura inclusión de otras marinas de América del Norte, como la de Canadá y México, indujo al cambio de nombre de la ejercitación, reemplazando “Intercambio Sur” por “Sociedad de las Américas”, sin alterarse el espíritu ni el principio rector de este adiestramiento combinado.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejercitación contribuye a incrementar el adiestramiento en operaciones anfibas de una fuerza naval multinacional, en ejercitaciones de mantenimiento de la paz, apoyo, ayuda humanitaria y alivio de desastres.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

En proximidades de la Base de Infantería de Marina Baterías (Puerto Belgrano - República Argentina).

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y julio del año 2013. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de quince (15) días de operación (operación y puerto) y un (1) día de traslado.

c) Países participantes y observadores

República Argentina, República Federativa del Brasil, Canadá, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- Dos (2) buques de transporte.
- Un (1) buque de combate de superficie.
- Dos (2) buques tipo aviso/multipropósito.
- Dos (2) aeronaves de ataque.
- Dos (2) helicópteros.
- Un (1) grupo de buzos tácticos.
- Un (1) batallón de Infantería de Marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones).

Medios de la Marina de Brasil:

- Un (1) buque anfibio y medios aeronavales embarcados.

- Un (1) buque de combate de superficie.

- Un (1) batallón de Infantería de Marina.

- Medios de la Armada de los Estados Unidos de América:

- Un (1) buque anfibio y medios aeronavales embarcados.

- Un (1) batallón de Infantería de Marina.

Medios del resto de los países participantes:

- Los que se determinen en las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en las proximidades de la Base de Infantería de Marina Baterías.

Las unidades navales participantes tomarán puerto en la Base Naval de Puerto Belgrano para efectuar las críticas y conferencias posteriores al ejercicio, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes finales, conferencias de prezarpada y la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y nueve (\$2.552.679).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros en el marco de una operación anfibia. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de infantería de marina de los países participantes.

Es un ejercicio de conducción a nivel de batallones/fuerzas de infantería de marina combinadas, con prácticas en el terreno que incluirán operaciones de mantenimiento de la paz, de apoyo, de ayuda humanitaria y alivio de desastres, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos.

ANEXO XVIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de control del mar "Panamax".

2. Origen del proyecto

Esta ejercitación se inició en el año 2003, con la participación de las armadas de los Estados Unidos de América, de la República de Chile, y el Servicio Marítimo Nacional de la República de Panamá, con el objetivo principal de ejercitar una fuerza multinacional en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia e interdicción, a fin de asegurar el control y protección del tránsito marítimo por el Canal de Panamá.

En el año 2004, se recibió una invitación especial para que la Armada Argentina juntamente con otras armadas de países latinoamericanos, participe conformando la fuerza multinacional.

Se ha participado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, y con un observador en 2011.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado "Panamax" contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las armadas participantes en el planeamiento y ejecución de operaciones de vigilancia de un paso bioceánico como es el Canal de Panamá. Esto se realiza mediante el ejercicio del comando y control de los medios navales de superficie y aéreos, el empleo de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de fuerzas en el mar.

Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, contribuye al fortalecimiento de los lazos con las armadas del continente, y para mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una fuerza multinacional.

La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés, pues permite acumular experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Aguas internacionales en proximidades de ambas bocas del Canal de Panamá.

b) Fechas tentativas de egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de julio y agosto del año 2013. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las armadas de los países participantes y, según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de catorce (14) días de operación, cuatro (4) días de traslado para unidades aéreas y treinta (30) días de traslado para la unidad de superficie.

c) Países participantes y observadores.

República Argentina, República Federativa del Brasil, Canadá, República de Chile, República de Colombia, República Dominicana, República del Ecuador, República Francesa, República de Guatemala, Estados

Unidos de América, Reino de los Países Bajos, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Una (1) aeronave de exploración marítima P3B ORIÓN.

– Siete (7) oficiales jefes para integrar el Estado Mayor Multinacional.

– Un (1) buque de combate de superficie tipo Meko 360/140 (eventual, en caso de resultar conveniente asumir roles de Comando en la Fuerza Naval Multinacional).

Medios del resto de países participantes:

– A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes, como así también, la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones que desarrolla la Armada Argentina implican el comando de un grupo de tareas naval multinacional y la ejecución de tareas de vigilancia y control marítimo, llevadas a cabo por la aeronave ORIÓN P3B y la corbeta MEKO 140, junto con el cubrimiento de roles dentro de un estado mayor de una fuerza multinacional. A partir del año 2010, se definió que en los años impares, los ejercicios se realizarían con despliegue de medios; y en los años pares, en forma simulada.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y seis (\$4.742.976).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de vigilancia y control del tránsito marítimo en cercanías de pasos interoceánicos, con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrinas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales, y se coordinan las operaciones en el mar.

ANEXO XIX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio combinado de control del mar “Passex”.

2. *Origen del proyecto*

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

1999: “Passex” con fragata “Mecklenburg” - Marina de la República Federal de Alemania.

2002: “Passex” con fragata “Reina Sofía” - Armada Española.

2006: “Passex” con buque patrullero “Le Eithne” - Servicio Naval de Irlanda.

2008: “Passex” con fragata “Prairial” - Marina Nacional Francesa.

2009: “Passex” con portahelicópteros “Jeanne D’Arc” - Marina Nacional Francesa.

2010: “Passex” con fragata “Chevalier Paul” - Marina Nacional Francesa.

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

Es una operación combinada de carácter bilateral, de mediana complejidad, que involucra a medios navales propios con medios navales de las naciones participantes, en circunstancias que, por razones de tránsito en aguas internacionales próximas a nuestro litoral o acuerdos previos, con la autorización del Ministerio de Defensa para cada caso específico, permiten materializar un oportuno grado de interoperabilidad y confianza mutua.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización

Aguas internacionales frente a costas argentinas.

b) Fechas tentativas de ingreso y tiempo de duración de la actividad.

Por ser un ejercicio de oportunidad, podrá realizarse durante el período de vigencia de la ley. La oportunidad de ejecución se ajustará en función del itinerario del buque de guerra extranjero participante y la disponibilidad operativa de nuestros medios, con una duración aproximada de cuatro (4) días.

c) Países participantes y observadores

República Argentina, República Federal de Alemania, Reino de España, República de Irlanda, República Italiana, República Francesa, Reino de Bélgica, Canadá, República de Chile, República de Sudáfrica,

Estados Unidos de América, República Federativa del Brasil, República del Ecuador, República Bolivariana de Venezuela, República Oriental del Uruguay, República del Perú y República de la India.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

– Una (1) unidad tipo corbeta/destructor.

Medios de las naciones extranjeras:

– Una (1) unidad de superficie de una nación extranjera, en tránsito por aguas internacionales frente a la República Argentina.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores o intercambio temporario de personal embarcado, resultará de las coordinaciones previas que se llevan a cabo.

d) Despliegue de las tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial de nuestro país, conforme a los criterios fijados en la “Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de pesos novecientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y uno (\$957.241).

g) Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la Armada Argentina.

5. *Marco situacional*

El ejercicio permite ejecutar procedimientos de técnicas y tácticas navales básicas de uso común en todas las armadas del mundo, coordinando las operaciones en el mar entre los medios participantes y afianzando la interoperabilidad. Normalmente, se materializa cuando un buque de combate extranjero realiza un crucero por distintas partes del mundo o cuando desarrolla un viaje de instrucción y su itinerario resulta próximo a nuestro litoral.

ANEXO XX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas “Salitre 2012”.

2. Origen del proyecto

Acta de Acuerdo Bilateral entre los Estados Mayores de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y la Fuerza Aérea Argentina (FAA).

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos

Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países amigos, realizando ejercicios combinados como una de las medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad.

b) Estratégicos

Incrementar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las fuerzas aéreas participantes y capitalizar, a nivel regional, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c) Operativos

Alcanzar un nivel de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, que permita operar con fuerzas aéreas de diferentes características y medios.

d) De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal del estado mayor en la planificación de operaciones aéreas combinadas.

Adiestrar a los pilotos en la ejecución de operaciones aéreas con empleo de grandes fuerzas.

Comprobar la capacidad de alistamiento y despliegue de la fuerza requerida.

e) De interoperatividad

Incrementar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma combinada, integrando una coalición aérea.

Lograr la máxima interoperatividad entre las fuerzas aéreas participantes, mediante la normalización de los procedimientos a aplicar en la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Base Aérea de Antofagasta, en las proximidades de la ciudad de Antofagasta, República de Chile.

b) Fechas de ingreso y tiempo de duración de la actividad

Durante el mes de noviembre de 2012, por una extensión máxima de dieciséis (16) días.

c) Países participantes y observadores

República Argentina, República Federativa del Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, República de Chile, República Oriental del Uruguay, República Francesa, República de Colombia, República del Ecuador, República del Perú y República Bolivariana de Venezuela.

d) Despliegue de las tropas y medios

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La Fuerza Aérea Argentina participará con un (1) avión Hércules KC-130, seis (6) aviones A-4AR y un máximo de ciento quince (115) efectivos.

La versión final de los medios a desplegar surgirá de las respectivas reuniones de planeamiento.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de dólares estadounidenses ochocientos mil doscientos ochenta y tres con setenta centavos (u\$s800.283,70) y pesos tres millones cuatrocientos nueve mil doscientos ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 3.409.208,55).

5. Marco situacional

La situación contempla la simulación de un conflicto que genera una hipotética misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas. Esta misión de paz conforma un comando conjunto combinado, del que depende el componente aeroespacial combinado, cuyo estado mayor debe realizar la planificación de las operaciones aéreas, que ejecutarán las unidades dependientes del empleo de grandes fuerzas.

ANEXO XXI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "ARPA II".

2. Origen del proyecto

Acta de Acuerdo Bilateral de la VI Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la Fuerza Aérea del Paraguay (FAP) y la Fuerza Aérea Argentina (FAA).

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos

La consolidación de los lazos de amistad entre las fuerzas aéreas participantes, mediante el establecimiento y comprobación de un sistema de cooperación y coordinación del control de la actividad aérea en la zona fronteriza entre ambas naciones y la aplicación de medidas de fomento de confianza mutua.

b) Estratégicos

El fortalecimiento de la capacidad de control de los aeroespacios respectivos, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

La colaboración con la FAP en la instrucción y adiestramiento del personal que ejecutará tareas de detección e identificación de tránsitos aéreos.

c) Operativos

Adiestrar y comprobar los procedimientos de transferencia de información entre los sistemas de defensa aeroespacial de los países participantes.

Determinar las áreas de responsabilidad, materializar los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, establecer/modificar los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información. adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo de ambas fuerzas e intercambiar experiencias.

d) De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas en ambos países, normalizando especialmente los procedimientos de transferencia de información relativa a aeronaves no identificadas (NOI) y tránsitos aéreos irregulares (TAI) para asegurar la interoperabilidad de las fuerzas aéreas participantes.

e) Interoperatividad

Operar en forma combinada con países limítrofes, estableciendo y comprobando las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA), intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del aeroespacio en zonas fronterizas.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

Frontera de la República Argentina y la República del Paraguay (la ubicación específica de las bases de operación de uno y otro país será definida en las reuniones de planificación).

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Durante el mes de noviembre de 2012, con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) Países participantes

República Argentina y República del Paraguay.

1. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos.

La Fuerza Aérea Argentina participará con dos (2) aviones de enlace/transporte (tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6, FK-27), un escuadrón de aviones

interceptores (operando en territorio argentino), un CIC móvil y las estaciones de vigilancia operativas en el noreste argentino, totalizando hasta un máximo de ciento veinte (120) efectivos.

La versión final de los medios a desplegar surgirá de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FAA que desplegarán a territorio paraguayo son los siguientes:

– Un (1) Centro de Información y Control (CIC) móvil con un máximo de veinte (20) efectivos, y dos (2) representantes del escuadrón de interceptores (durante los cinco (5) días previstos de duración del ejercicio).

– Un (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante tres (3) días, con un máximo de seis (6) efectivos.

– El personal que participará de una reunión (inicio/ finalización) del ejercicio, con un máximo de quince (15) efectivos (ida y regreso en el día).

A su vez, los medios de la FAP que desplegarán a territorio argentino son:

– Un (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante tres (3) días, con un máximo de seis (6) efectivos.

– Dos (2) representantes del escuadrón de interceptores y dos (2) representantes del sistema de vigilancia y control (durante los cinco (5) días previstos de duración del ejercicio).

– El personal que participará de una reunión (inicio/ finalización) del ejercicio, con un máximo de quince (15) efectivos.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de dólares estadounidenses treinta y ocho mil (u\$s 38.000) y pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$ 288.000).

g) Fuentes de financiamiento

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. Marco situacional

Ejercicio de transferencia de información de los tránsitos aéreos irregulares (TAI), que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la República Argentina y la República del Paraguay. Se llevará a cabo mediante la aplicación de las NBDA.

ANEXO XXII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA
LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN
DE TROPAS EXTRANJERAS
EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN
Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES
FUERA DE ÉL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas "ÁRBOL I".

2. *Origen del proyecto*

Acta de Acuerdo Bilateral de la V Reunión de Coordinación de los Estados Mayores de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) y la Fuerza Aérea Argentina (FAA).

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*a) *Políticos*

Contribuir a consolidar la seguridad regional mediante el establecimiento y comprobación de un sistema de cooperación y coordinación del control de la actividad aérea en la zona fronteriza entre ambas naciones.

b) *Estratégicos*

Fortalecer el control de los respectivos aeroespacios mediante el intercambio de recursos humanos, información, entrenamiento técnico y operacional.

c) *Operativos*

Determinar las áreas de responsabilidad, materializar los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, establecer los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo de ambas fuerzas e intercambiar experiencias.

d) *De adiestramiento combinado*

Adiestrar al personal en la planificación y ejecución de operaciones aéreas, normalizando procedimientos de transferencia de información relativa a aeronaves no identificadas (NOI) y tránsitos aéreos irregulares (TAI) para propiciar la interoperabilidad de las fuerzas aéreas participantes.

e) *Interoperatividad*

Operar en forma combinada comprobando las Normas Provisionales Binacionales de Defensa Aeroespacial (NPBDA) e intensificando el intercambio de información y la experiencia en el control del aroespacio en zonas fronterizas.

4. *Configuración de la actividad*a) *Lugar de realización*

Frontera de la República Argentina y del Estado Plurinacional de Bolivia (la ubicación específica de las

bases de operación de uno y otro país será definida en las reuniones de planificación).

b) *Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad*

Durante el mes de diciembre de 2012, con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) *Países participantes y observadores*

República Argentina y del Estado Plurinacional de Bolivia.

1) *Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos*

La Fuerza Aérea Argentina participará con dos (2) aviones de enlace/ transporte (tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6, FK-27), un (1) escuadrón de aviones interceptores (operando en territorio argentino), un (1) CIC móvil y las estaciones de vigilancia operativas en el noreste argentino, totalizando hasta un máximo de ciento veinte (120) efectivos.

La versión final de los medios a desplegar surgirá de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) *Despliegue de las tropas y medios*

Los medios de la FAA que desplegarán a territorio boliviano son los siguientes:

– Un (1) radar 3D móvil y un centro de información y control (CIC) móvil con un máximo de treinta (30) efectivos en total durante nueve (9) días.

– Dos (2) representantes del escuadrón de interceptores (durante los cinco (5) días previstos de duración del ejercicio).

Un (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante (3) días, con un máximo de (6) efectivos.

El personal participará de una reunión (inicio/ finalización) del ejercicio, con un máximo de (15) efectivos (ida y regreso en el día).

No se desplegará armamento en territorio boliviano.

A su vez, los medios de la FAB que desplegarán a territorio argentino son:

– Un (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante tres (3) días, con un máximo de seis (6) efectivos.

– Dos (2) representantes del escuadrón de interceptores y dos (2) representantes del sistema de vigilancia y control (durante los cinco (5) días previstos de duración del ejercicio).

– El personal que participará de una reunión (inicio/ finalización) del ejercicio, con un máximo de quince (15) efectivos.

e) *Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan*

No se requiere.

f) Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de dólares estadounidenses cuarenta y seis mil (u\$s\$46.000) y pesos trescientos treinta y nueve mil (\$339.000).

g) Fuentes de financiamiento

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. *Marco situacional*

El ejercicio se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia. Se plantea un escenario donde las fuerzas aéreas participantes identifican tránsitos aéreos irregulares (TAI). Los centros de información y control (CIC) de ambos países efectuarán el intercambio de información (transferencia) con el país amigo mediante la aplicación de las NPBDA, pudiendo efectuar la interceptación de estos tránsitos con medios caza interceptores.

ANEXO XXIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA
LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN
DE TROPAS EXTRANJERAS
EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN
Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES
FUERA DE ÉL

1. *Tipo de actividad a desarrollar*

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas “PLATA VIII”.

2. *Origen del proyecto*

Acta de Acuerdo Bilateral de la XIX Reunión de Conversaciones entre los Estados Mayores de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB) y la Fuerza Aérea Argentina (FAA).

3. *Fundamentos de los objetivos de la actividad*

a) Políticos

Cooperar y coordinar el control de la actividad aérea en la zona fronteriza entre ambas naciones y la aplicación de medidas de fomento de confianza mutua.

b) Estratégicos

El fortalecimiento de la capacidad de control de los respectivos aeroespacios, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

c) Operativos

Adiestrar y comprobar los procedimientos de transferencia de información entre los sistemas de defensa aeroespacial de los países participantes. Determinar las áreas de responsabilidad, materializar los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros

de operaciones aeroespaciales, establecer/modificar los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo de ambas fuerzas e intercambiar experiencias.

d) De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas en ambos países, normalizando especialmente los procedimientos de transferencia de información relativa a aeronaves no identificadas (NOI) y tránsitos aéreos irregulares (TAI) para asegurar la interoperabilidad de las fuerzas aéreas participantes.

e) Interoperatividad

Operar en forma combinada con países limítrofes, estableciendo y comprobando las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial (NBDA) vigentes, intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del aerospacio en zonas fronterizas.

4. *Configuración de la actividad*

a) Lugar de realización

Frontera de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, operando tentativamente desde el Destacamento Aeronáutico Posadas (República Argentina) y la Base Aérea de Santa María (República Federativa del Brasil).

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Durante el mes de junio de 2013, con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) Países participantes

República Argentina y República Federativa del Brasil.

1) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FAA participará con dos (2) aviones de enlace/transporte (tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6, FK-27), y un escuadrón de aviones interceptores (operando en territorio argentino) totalizando hasta un máximo de noventa (90) efectivos.

La versión final de los medios a desplegar surgirá de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FAA que desplegarán a territorio brasileño son los siguientes:

– Dos (2) representantes del escuadrón de interceptores (durante los cinco (5) días previstos de duración del ejercicio).

– Dos (2) representantes (radaristas) del sistema de vigilancia y control del espacio aéreo (durante los cinco (5) días previstos de duración del ejercicio).

– Un (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante tres (3) días, con un máximo de seis (6) efectivos.

– El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de quince (15) efectivos (ida y regreso en el día).

– No se desplegará armamento a territorio brasileño.

A su vez, los medios de la FAB que desplegarán a territorio argentino son:

– Un (1) avión de enlace/transporte que desplegará diariamente (ida y regreso en el día) durante tres (3) días, con un máximo de seis (6) efectivos.

– Dos (2) representantes del escuadrón de interceptores y dos (2) representantes del sistema de vigilancia y control [durante los cinco (5) días previstos de duración del ejercicio].

– El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de quince (15) efectivos.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de dólares estadounidenses veintinueve mil (u\$s 29.000) y pesos doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000).

g) Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina.

5. Marco situacional

Ejercicio de transferencia de información de los TAI, que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, se llevará a cabo mediante la aplicación de las NBDA.

ANEXO XXIV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de fuerzas aéreas “TANQUE 2013”.

2. Origen del proyecto

Invitación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea de la República Oriental del Uruguay (FAU)

al jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (FAA).

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos

Contribuir al fortalecimiento y estabilidad regional a través de la ejercitación combinada como una medida de fomento de la confianza mutua y de la colaboración con la República Oriental del Uruguay para el mantenimiento de la capacidad operativa de ambas fuerzas.

b) Estratégicos

Profundizar las experiencias obtenidas por las fuerzas aéreas participantes en operaciones combinadas, y el mantenimiento de la capacidad de ejecutar tareas de reabastecimiento en vuelo en forma combinada (aviones de la FAU recibiendo combustible de un avión reabastecedor de la FAA), aseguran la complementariedad necesaria para concretar dichas tareas en el futuro.

e) Operativos

Incrementar la interoperabilidad y experiencia en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas en general y de reabastecimiento en vuelo en particular.

d) De adiestramiento combinado

Adiestramiento y normalización de procedimientos, tanto a nivel de los Estados Mayores en la planificación y conducción de operaciones aéreas de reabastecimiento en vuelo, como a nivel de las tripulaciones en la ejecución de dichas tareas.

La habilitación de pilotos de combate de la FAU en la tarea de reabastecimiento en vuelo, mediante la orientación y guía brindada por instructores argentinos y la práctica en vuelo utilizando como avión reabastecedor el KC-130 de la Fuerza Aérea Argentina.

e) De interoperatividad

El incremento de la interoperabilidad y experiencia en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas en general y de reabastecimiento en vuelo en particular.

4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización

El ejercicio se realizará en la ciudad de Durazno - República Oriental del Uruguay.

b) Fechas tentativas de egreso y duración de la actividad

En el mes de agosto de 2013, con una duración aproximada de cinco (5) días.

c) Países participantes y observadores

República Argentina y República Oriental del Uruguay.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FAA participará con veinte (20) oficiales/suboficiales (tripulación del Hércules KC-130, instructores de A-4AR y personal del Estado Mayor).

La versión final de los medios a desplegar surgirá de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FAA que desplegarán a territorio uruguayo son los siguientes:

– Veinte (20) oficiales/suboficiales (tripulación del Hércules KC-130, instructores de A-4AR y personal del Estado Mayor).

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

f) Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a dólares estadounidenses veintiún mil (u\$s21.000) y pesos seis mil (\$6.000).

g) Fuentes de financiamiento

Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea de la República Argentina.

5. Marco situacional

Simulación de una operación que genera la ejecución de operaciones aéreas combinadas. El ejercicio

de reabastecimiento de combustible en vuelo bajo un control operacional unificado, prevé el despliegue de una unidad aérea de la FAA a efectos de mantener un adecuado nivel de interoperabilidad. Esto se realiza a través de la ejecución de procedimientos comunes, lo cual no sólo permitirá materializar la cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la región sino que contribuirá a la formación del personal para su participación en ejercicios combinados de mayor complejidad.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, para participar de ejercicios combinados a realizarse desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2013, no encuentran objeciones que formular al mismo y creen necesario dictaminar la propuesta original.

Alfredo C. Dato.